



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 827

CASTRO, 21 de Julio de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; las necesidades del funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Manual de Procedimiento de la Dirección de Obras Municipales de fecha Agosto de 2015, documento que consta de 19 páginas debidamente numeradas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

- NAS/DMV/mlcm/ycg.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Control Interno Municipal.
- Asesor Jurídico Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas (Adquisiciones)
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-